



ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 13/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DEROGA ART. 7, DE LA ORDEN DEPARTAMENTAL 09/2025 DE FECHA 15/01/2025 Y SE RATIFICA DIRECTOR ADJUNTO INTERINO DEL DISTRITO 04-04 DE LA REGIONAL 04.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Se deroga el Artículo Núm. 7 de la Orden Departamental 09/2025 de fecha 15 del mes de enero del 2025, que deja sin efecto la designación de la **SRA. YUDERKI DOÑÉ CASTRO**, como directora adjunta interina del Distrito 04-04 Villa Altagracia, Regional 04 de Educación, San Cristobal.

ARTÍCULO NO. 2. Se ratifica como director adjunto interino al **SR. AURELIO SIMÓN MATEO** en el distrito 04-04 Villa Altagracia, Regional 04 de Educación, San Cristobal.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 30 del mes de enero del año 2025.

DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

